

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

**Precios de suscripción.**

POR UN AÑO..... 5 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

**Director:**

**JUAN S. DE LA ORDEN**

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## PARA 'NOTICIERO DE SORIA'

Este querido colega local, en un artículo titulado «Los niños pobres» y acogiéndose a la socorrida frase «según se dice» afirma que varias mujeres del pueblo salieron, en los primeros días de este mes, del moderno edificio de las escuelas públicas de Soria llevándose consigo a unos 30 niños pobres, porque no eran admitidos en aquéllas, habiéndolo sido, en cambio, antes, en los mismos días y después, los de familias bien acomodadas; y, suponiéndonos perfectamente enterados de este asunto alude a nuestra modesta publicación y espera que hablemos concretamente del caso.

Nosotros, después de haber leído el bien escrito comunicado que, con la firma del muy digno señor Alcalde interino de esta capital, D. Pedro Llorente, publica *Noticiero* en su número del miércoles último y en el que se explica con toda claridad lo sucedido, debíamos considerarnos relevados de ocuparnos de este asunto; pero ante la duda de que, con nuestro silencio, pudiéramos parecer desatentos al estimado compañero, nos vemos obligados a recoger la alusión y contestar, aunque sea con muy pocas palabras.

Es cierto que en los primeros días de este mes se solicitó matrícula en las escuelas públicas instaladas en el moderno edificio de la Plaza de Bernardo Robles

por un crecido número de niños, de los cuales la mayoría estaban ya matriculados en otras escuelas, y como ni las disposiciones vigentes, ni la capacidad de los locales permiten que en éstos se admitan a todos los niños que lo soliciten, quepan o no quepan, ni las autoridades y maestros pueden consentir que la escuela se convierta en almacén heterogéneo de niños donde los sacrificios de los Profesores y las bondades de los alumnos resulten estériles, hubieron de ser matriculados cuantos alumnos permitía la capacidad del local, aconsejando a los demás, entre los que había niños de familias pudientes, que volvieran a las escuelas de donde procedían, hasta que fueran quedando plazas vacantes, en cuyo caso se les avisaría. Una comisión de concejales, presidida por el señor Alcalde, que, prestando atención preferentísima a los intereses de la educación infantil, se apresuró a visitar los locales para llevar a la práctica las mejoras que exigieran las necesidades de la enseñanza, indicó la conveniencia de que los niños volvieran a la escuela donde estaban ya matriculados y los pocos que no encontraban plaza que lo fueran en la graduada de niños, indicaciones que en el acto fueron atendidas.

Esta es la verdad de lo ocurrido; pero es totalmente inexacto que hayan quedado treinta niños sin admitir en las escuelas públicas, e inexacto también que hayan sido preferidos los niños ricos a los niños pobres.

¡Los niños pobres! *Noticiero de Soria* debía saber que los niños pobres son los que llenan las escuelas públicas de Soria; los niños pobres son a los que, con el mayor cariño y entusiasmo, educan e instruyen los maestros públicos de Soria, porque los maestros de Soria, lejos de reconocer banderías de alcurnia o posición, saben querer a todos los niños, pobres y ricos; por igual.

No, no es verdad que en las escuelas públicas de Soria haya preferencias ni distingos entre los niños pobres y los niños ricos.

EL DEFENSOR ESCOLAR rechaza esa afirmación y no duda que *Noticiero de Soria*, enterado ya con exactitud del asunto que motiva estas líneas, habrá de poner las cosas en su verdadero lugar, porque nosotros tenemos la convicción de que *Noticiero* no ha de querer que injustamente se lastime la dignidad profesional de meritísimos maestros que trabajan con todo interés en la educación y enseñanza de los niños de este pueblo.

Cerremos, pues, los oídos a informaciones que pudieran resultar tendenciosas y, ya que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital tiene probado su amor a la enseñanza y está dispuesto a mejorarla, ayudémosle haciendo opinión en este sentido, porque no debemos olvidar que los Ayuntamientos, como los Gobiernos, tienen que seguir los dictados de la opinión pública y a esa opinión pública hay que enseñarle a que, en vez de pedir al Ayuntamiento aviadores, toros, cucañas y festejos, pida la construcción de obras públicas de reconocida utilidad para dar pan a los niños de padres pobres y pida el aumento y mejora de los centros de cultura, medio el más seguro y eficaz para conseguir la redención y engrandecimiento de este querido pueblo.

---

## Mi cuartilla semanal

---

He hablado estos días íntimamente con algunos compañeros de esta provincia. Están ani-

mados de los mejores deseos en pro del nuevo movimiento del Magisterio. He conocido algunas compañeras. También con ellas he hablado íntimamente sobre el tema del día. En todos he encontrado ardores y entusiasmos.

Yo tengo fé, mucha fe en los maestros y maestras de la provincia de Soria. Yo tengo fé en esos maestros envejecidos y abrumados por la ruda tarea de educar y que, no obstante, llevan fuego en sus corazones para santos ideales y para redentoras organizaciones. Tengo fe en esos jóvenes maestros, colocados o sin colocar, interinos o propietarios, que cantan santos amores y quedan virilidades para la lucha. Tengo fe en esas compañeras entusiastas, retraídas u olvidadas, sin duda por ser mujeres, o porque las mujeres, tienen casi siempre la conciencia más virgen, y a veces, más dignidad, y más palabra que los hombres.... Yo tengo fe porque la fe me sostiene en todos los aspectos de mi vida, y el día que pierda la fe, no lucharé, no trabajaré, no escribiré.... La fe anima y fortalece. ¡Arriba todos, jóvenes y viejos, hombres y mujeres! ¡Arriba todos!

\* \* \*

Dentro de pocos días, durante las ferias, habrá en Soria una conferencia pública, preámbulo de nuestras campañas orales. Es organizada por los individuos de la Directiva de la Asociación de los maestros de esta provincia. Ellos designarán día y hora. Que nadie que pueda, falte.

El mitin también llegará, quizás con grandiosidad inusitada. Hay que hacer ruido aquí porque en otras provincias o duermen o desfallecen. A nuestras excitaciones despertarán o se reanimarán y si no despiertan ni reaniman, peor para todos.

ROMÁN SOLANAS.

---

## VACANTES

---

### CONCURSO DE TRASLADO

---

Véase en nuestro número anterior las condiciones para tomar parte en este concurso.

#### Escuelas de niños

#### Rectorado Central

*Direcciones y Regencias de graduadas.*—Toledo una, y Valdepeñas, otra.

*Escuelas establecidas en capitales y poblacio-*

nes de más de 20.000 habitantes.—Madrid, once, de maestro, tres de ellas procedentes del desdoble escolar y otra de sección en la graduada de Beneficencia; Valdepeñas, dos, una de maestro y otra de auxiliar; Ciudad-Real, tres auxiliares, una en la graduada aneja a la Normal; y Toledo, una de maestro de Beneficencia.

*Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.*—Colmenar de Oreja, Valdelecha, Guadalix de la Sierra, Perales de Tajuña, El Escorial, Chinchón, Alcázar de San Juan, Castellar de Santiago, Tomelloso, Carrión de Calatrava, Infantes, Miguelturra, Montiel, Villamayor de Calatrava, Villamayor de Santiago, Hiniesta, Cardenete, Barajas de Melo, Horcajo de Santiago, Buendía, Landete, Campillo de Altobuey, Jadraque, Fuentepelayo, Cuéllar, Talavera de la Reina, Valdeverdeja, Peñasalbas, Galvez, Madrudejos, Torrico, Casarrubias del Monte, Mejorada, Romeral, Ventas en Peña Aguilera, Ajofrín, Cedillo, Mazarambroz, Santa Olalla, Métrida, Las Herencias, Esquivias, Navalcán, Casar de Escalona, y dos auxiliares en Alcázar de S. Juan y Tomelloso.

#### Rectorado de Barcelona

*Direcciones y regencias de graduadas.*—Gerona, la Regencia de la graduada aneja al Instituto, y Palamós, la Dirección de la graduada.

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20.000 habitantes.—Barcelona, doce de maestro, nueve de ellas procedentes del desdoble escolar; Badalona, una; Manresa, dos; Lérida, una; Tortosa, una de auxiliar, y Gerona otra de auxiliar de Beneficencia.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Villanueva y Geltrú, Tarrasa, Igualada, Vich, Subirats, Cardona, Manlleu, Caldas de Mombuy, Aviá, Aviñó, Adena, Pulgreig, Figueras (dos plazas), Llagostera, San Gregorio, Llars, Puigcerdá, Viladrán, Montagud, Castillo de Ascó, La Lillera, Amer, Tortellá, Ager, Juneda, Villanova de Bellpuig, Ogaña, Amposta, Valls, Perelló, Corvera, Gadera, Marroig, Ulldemolins, Valdellós, Felanitx, Ibiza, Buñola, Selva, San Lorenzo, Bufar, Benisalen, Algarda, Luca, San Lorenzo, Sovalls y Aviñonet.

#### Rectorado de Granada

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20.000 habitantes.—Málaga, dos de maestro y una de auxiliar; Granada, una de auxiliar de la graduada; Antequera, una de maestro y dos de auxiliar; Almería, dos de auxiliar en la graduada; Jaén, dos auxiliares; Granada, una de maestro de Beneficencia.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Motril, Guadix (dos plazas), Baza (dos plazas), Algarinejo, Caniles, Cullar Baza, Lanjarón, Montefrío, Montejicar, Puebla de D. Fadrique (dos plazas); Benamarel; Cadia, Capileira, Gojar, Güeneja, Jerez del

Marquesado, La Peza, Molvizar, Monachil, Loja, Galera, Orfe, Torreperogil, Ubeda, Baeza, Andujar, Caneria, Valdepeñas, Cazorla, Iznatoraf, Cañillo de Locubín (dos plazas), Pozo Alcón, Ruz, Castellar de Santisteban, Sabiote, Chiclana, Torreblascopedro, Vélez Blanco, Zurgena, Bocares, Zondón, Alones, Ibroc, Gador, Berja, Ujíjar, Alameda, Alfarnate, Benamargosa (dos plazas), Cañete la Real, Coín, Cortes de la Frontera, Estepona (dos plazas), Cancín (dos plazas), Genalguacil, Iznate, Mijas, Millena, Nerja, (dos plazas), Ronda, una de maestro y otra de auxiliar, Vélez-Málaga, El Burgo y Andujar, una de auxiliar.

#### Rectorado de Oviedo

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20.000 habitantes.—Oviedo, una de maestro de la graduada de la escuela Altamira, otra id. de la escuela González Alegre y dos de auxiliar de la graduada aneja a la Normal; Gijón, una de auxiliar en la graduada.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Cerdeño Abuli, Somió (Gijón), Piñero, Grado, Miudes (El Franco) y Cudillero.

#### Rectorado de Salamanca

*Direcciones y Regencias de las graduadas.*—Cáceres, la de maestro Regente de la graduada, Torrejuncillo, la Dirección de la graduada.

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20.000 habitantes.—Salamanca, auxiliar de la graduada aneja a la Normal; Avila, id., id. al Instituto; Zamora, dos id. idem idem.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Béjar, Gallegos de Argañán, Miranda del Castañar, Navas Frías, El Payo, Peñapardo, Mijares, Mombeltrán, Naval moral, Casar de Cáceres, Logrosán, Madroñera, Trujillo, Aldeacentenera, Gordo, Jaraicejo; Piornal, Plasenzuela, Santiago de Carrobojo, Cerradilla, Fermoselle, Fuente Saúco, Montamarta, San Cristobal de Entreviñas y Vezdemarbán.

#### Rectorado de Santiago

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20.000 habitantes.—Coruña, dos de maestro, una de ellas de Beneficencia; Ferrol dos, una en Ferrol Viejo y otra en Ferrol Centro; Lugo, auxiliaría de la graduada; Santiago dos, id. id.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Areas, Poyo, Abades, Isla de Arosa, Pardorrubio, Pazos de Borbén, Vinceiro, Amoreu, Sabrejo (Camargo), Villayún, Moraña, Grove, Granda, Villamarín, Freas de Peras, Viana del Bollo, Castrelo de Miño, Bola, Chantada, Muros, Tuy Auxiliaría.

#### Rectorado de Sevilla

Escuelas establecidas en capitales y pobla-

ciones de más de 20.000 habitantes.—Córdoba, tres de maestro, dos en la graduada aneja a la Normal y una de Beneficencia; Santa Cruz de Tenerife, tres, una en la capital y otra en cada uno de los barrios de Igüeste y Bujadero; Las Palmas, tres, una de maestro, otra de auxiliar y otra en el barrio de Mazagán; Sevilla, tres; Huelva, dos; Sanlúcar de Barrameda, tres; Puerto de Santa María, tres; Ecija, una; Badajoz, una auxiliaría de la graduada; Cádiz, cuatro, una de ellas en la Sección de la graduada aneja a la Normal; Jerez de la Frontera, una, y La Línea, dos.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20 000 habitantes.—Puebla de Alcocer, Olivenza, Medina de las Torres, Faliga, Azuaga, Alconera, Campillo, Esparragosa de La es, Fuente del Arco, Arico, Guía de Tenerife, Guía de Canarias, Llanos, San Andrés, Irazo, Santa Brígida, Santa Cruz de la Palma, Tacoronte, Valverde, Agulo, Antigua, Arure, Canillas de Angel, Figas, Santiago, Tuireja, Marchena (auxiliaría), Utrera, Tarifa (dos plazas), Algeciras, Baena, Bajalance, Hinojosa, Moratillo, Lebrija, Almendralejo (tres plazas), Villanueva de la Serena, Ribera del Fresno, Valle de Santa Ana, Vejer, Puerto Serrano, Olvera, Jimena, Grazalema (dos plazas), Algodonales, Alcalá de los Gazules, Chiclana, Arcos de la Frontera, Fuenteheridos, Palos de la Frontera, Pozal de la Frontera, Cabra, Montilla, Baena (dos plazas), Villaralto, Castro del Río, Villafraña, Lebrija, Morón, Constantina (dos plazas), Estepa, Lora del Rio, Pedrera, Real de la Jara, D. Benito y La Laguna (auxiliaría).

#### Rectorado de Valencia

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20.000 habitantes.—Castellón, dos, una de Beneficencia; Lorca, dos; Valencia, dos, una en el barrio de Benimamet; Alicante, una de maestro de Beneficencia.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Bonillo, Chinchilla, Barrax, Tobarra, Fuentealbilla, Villamaler, Jalón, Jávea, Crevillente, Ibi, Anil, Monóvar, Vistabella, Sierra Engaberán, Viver, Useras, San Mateo, Tralguera, Archena, Campos, Cieza, Lorquí, Mazarrón, Totana, Onteniente, Torrente, Turis, Alcudia de Carlet, Villar del Arzobispo, Fuente la Higuera, Belgida, Cuart de Poblet, Sieteaguas, Arma, Játiva, dos plazas, una auxiliaría.

#### Rectorado de Valladolid

Direcciones y Regencias de graduadas.—Santander, una de maestro Director de la graduada; Aranda de Duero, una idem. id. id.; Vitoria, una, Regencia de la graduada.

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20 000 habitantes.—Bilbao, seis; Santander, dos; Burgos, cuatro, tres de auxiliares de graduadas; Palencia, dos, una de idem

id.; Valladolid, una de maestro de Beneficencia, San Sebastián, una.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Santoña, Arenas, Castro Urdiales, Nuera, Molledo, Vegas de Nieva, Villarramiel, Aguilar de Campoó, Cisneros, Peña de Campos, Aguilar de Campos, Medina de Rioseco, Medina del Campo, Pedraja del Portillo, Portillo, San Román de la Hornija, Villalón, Velliza, Villadiego, Villarcavo, Pancorbo, Poza de la Sal, Motrico, Eibar, Hernani, Rentería, Tolosa, Orío, Zumaya, Aya, Aramayona, Salvatierra, Baracaldo, Guernica y Luno, Orozco, Murélagua, Berriatúa, Mundaca, Galdácano, Sopuerta, Izpáster, Gordejuela.

#### Rectorado de Zaragoza

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20 000 habitantes.—Ternel, cuatro, una de maestro de Beneficencia y tres auxiliares de la graduada; Zaragoza, una idem id; Huesca, dos, una de Beneficencia y otra auxiliaría de la graduada aneja a la Normal.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Caspé, Ateca, Alagón, Torrijos, Brea, Belmonte, Arnedo, Albelda, Agreda, San Esteban de Gormaz, San Pedro Manrique, Calanda, Mora, Valjunquera, Santa Eulalia, Más de las Matas, Blesa, Cantavieja, Cascante, Fitero, Tudela, Ochogavía, Losarcos, Aranaz, Arizcún, Goizueta, Puente la Reina, Artajona, Milagro, San Martín de Unx, Cortes y Justiñana.

#### Escuelas de niñas

##### Rectorado Central

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20 000 habitantes.—Madrid, cuatro, procedentes del de-doble; Cuenca, una; Ciudad Real, una auxiliaría adscrita a la Regencia de la Normal.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—El Escorial, Aranjuez, Carabaña, Valdemorillo, Fuentidueña, Guadalix de la Sierra, Fuenlabrada, Pedroñera, Pinarejo, Belmonte, Casasimarro, Santa Cruz de Moya, Buenache de Alarcón, Honrubia, Valera de Abajo, San Clemente, Mota del Cuervo, Hiniesta, Campillo do Altobuey, Checa, Aguilafuente, Valverde del Marquesado, Corral de Almaguer, Talavera de la Reina, Gálvez, Santa Cruz de la Zarza, Nohedas de la Jara, Villaluenga, Hinojosa de San Vicente, Majarambroz, Cabañas de Yepes, Fuente del Arzobispo, Lagartera, Miguel Esteban, Romeral, Seseña, Casar de Escalona, Daimiel, Almodóvar del Campo, Argamasilla de Alba, Bolaños, Calzada de Calatrava, Membrilla, La Solana, Villahermosa, Villarrubias de los Ojos, Albaladejos, Mestanza, Poreuna, Manzanares, Aldeanueva de San Bartolomé, Camarena, Alcázar de San Juan, una plaza de auxiliar y Manzanares, dos id.

**Rectorado de Barcelona**

Direcciones y Regencias de graduadas.—En Palamós, una plaza de maestra directora de la Graduada.

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20.000 habitantes.—Barcelona, dos de maestra; otra de Sección de la Graduada aneja a la Normal y nueve de maestra procedentes del desdoble escolar.

Sabadell, una; Gerona, dos (una de maestra y otra de auxiliar); Lérida, dos (una de maestra y otra de auxiliar de la Graduada; Tarragona, una; Tortosa, dos, y Reus, una.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Cardona, San Feliú de Torelló, Manlleu, Sitges, Arenys de Munt, Porreras, Parsot, Castellet y Gornal, Badalona, Sallent, Figueras, Benalud, Buñola, Mieras, Lagostera, All (Gerre I-soba), La Escala, Cassa de la Selva, Port Bou, Artesa de Segre, Pons, Borjas, Isona, Agramonte, Juneda, Valls (dos), Uldecona, Batea, Mora de Ebro, Mora la Nueva, Bisbal de Panadés, Más de Barberans, Alcober, Godallo, Vilaseca, San Juan Bautista, Felanix, San José, Santiaín, Campo San Antonio, Villafranca, Lluchmayor, Buñola, Sonsardina, Porreras y Mahón.

**Rectorado de Granada**

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20.000 habitantes.—Linares, una de maestra; Serón, id. id.

Una de maestra en cada una de las siguientes: Granada, Jaén, Málaga y Antequera.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Una de maestra de cada una de las de Cuevas, Guadix, Motril, dos; Alhama, Iznalloz, Montefrío, Salobreña, Calahonda, Colomera, Dílar, Jerez del Marquesado, Gualchos, Martos, dos; Ubeda, Baeza, Higuera de Calatrava, Peal de Becerro, Higuera de Arjona, Bailén, Alcaudete, Chiclana, Lopera, Begijar, Alcalá la Real, Pozo Alcón, dos; Castellar de Santisteban, Beas de Segura, Valdepeñas, Navas de San Juan, Cazorra, Quesada, Rus, Híjar, Alboloduy, Benadalid, Macael, Nacimiento, Ragol, Abia, Alora, Alpandeire, Arrodales, Carratraca, Pomares, Cuevas Bajas, Estepona, dos; Gaucín, Genalguacil, Justán, Ubrique, Marbella, Nerja, dos; Riogordo, Tebar, Algarrobo, Ronda y Benamargosa.

**Rectorado de Oviedo**

Direcciones y Regencias de graduadas.—Oviedo, una para la Dirección de la escuela graduada de Ceta, y dos auxiliares para la graduada aneja a la Normal.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Una en cada una de Cerdeño, Abulí, Mendes (El Franco), Paredes (Luarca), Taramundi, Puente de Castro (arribal de León), Ponferrada (del 2.º distrito), San-

ta María del Páramo, Cacabelos y Val de San Lorenzo.

**Rectorado de Salamanca**

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20.000 habitantes.—Salamanca, una auxiliaría de la graduada aneja a la Normal; Avila, una id. y Zamora, dos id. id.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Una de cada una de Ledesma, Peñaranda de Bracamonte, Alberguería de Argañán, Céspedes de Tormes, Horcajo Medianero, Lagunilla, Faucele, Martiago, Valdeloga, Villavieja, Cardelario, Arévalo (dos), Mijares, Navatagordo, Santa María del Berrocal, San Miguel de Serrezuela, El Tiemblo, Ceclavín, Miajadas, Montánchez, Trojillo, Zorita, Aldeacentenera, Cañavera, Cuacos, Guijo de Granadilla, Jaraicejo, Peralado de San Román, Portaje, Pozuelo, Ríolobo, Santiago del Campo, Serrejón, Torreorgaz, Valverde del Fresno, Fermoselle, Fuente Saúco, Vezdemarbán, Villalobos, Corrales, Fuentelapeña y Benavente.

**Rectorado de Santiago**

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20.000 habitantes.—En Cornuña una auxiliaría de la graduada, y en Pontevedra otra. En Cornuña (Pastoriza) una vacante; en Ferrol-viejo una y en Ferrol, otra; en Santiago una, Santiago (San Antonio) otra y una en cada uno de los pueblos de Padrón, Puebla, Lugo y Orense.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Una plaza de Maestra en cada uno de los pueblos de Ribadeo, Labrada, Barco, Puentevedra, Villamaurei, Castelle, Vigo (Centro), Rozal, Parada, Barcia de Mera, Moreira; Fragos, Rodeira, Villavoa, Catoira, Escuadro y Dargo.

**Rectorado de Sevilla**

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20.000 habitantes.—Una en Badajoz, de Beneficencia; en Sevilla, dos; en Ecijo, tres y una de auxiliar; en Córdoba, una de Maestra; en Huelva, una ídem; en La Línea, una de maestra y otra de auxiliar; en San Fernando, una de Maestra; en Santa Cruz de Tenerife, otra ídem; en Jerez de la Frontera, una de maestra y otra de auxiliar; en Cádiz, una de maestra y otra de auxiliar, aneja a la Normal; Sanlúcar de Barrameda, una de auxiliar; en el puerto de Santa María, dos auxiliares; en Badajoz, tres auxiliares de Escuela graduada; en Córdoba, una de auxiliar aneja a la Normal, y en Sevilla una de auxiliar.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Una en cada uno de los pueblos de Lebrija, Marchena (3 plazas), Jerez de los Caballeros, Alburquerque, Higuera de Vargas, Villanueva de la Serena, Olivenza, Campanario, La Laguna; (Canarias) Aarrico

(id.), Llanos (id.), Mazo (id.) San Andrés y Saucos (id.), Vallermoso (id.), Yalza (id.), Candalaria (id.), Casillas del Angel (id.), Pájara (id.)-San Miguel (id.), Santa Ursula (id.). Villagar, cía, El Gastor, Vejer, Alcalá de Valle, Chialana, Ceuta, Arcos, Alonso. Ayamonte, Beas, Cartajena, Galarosa, Aguilar. Puente Genil, Baena, Villaviciosa, Villanueva de Córdoba, Priego, Benamejí, Alcaracejos, Carmona, Masebrena, Morón, Casariche, Estepa, Guadalcanal, Herrera, Pedroso, Olivares, Alcolea del Río, Pedragal, Cnevas. Cabeza del Buey, Salvaleón, Villanueva del Fresno, Ciruela, Tarifa, Priego, Montellano y Machena; y una auxiliaria en cada uno de los pueblos de Marchena, Villanueva de la Serena, Algeciras (2 plaza), Puente Genil, Cabra, Morón, Osuna, Utrera, Montilla y Jerez de los Caballeros (2 plaza).

#### Rectorada de Valencia

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20,000 habitantes.—Valencia dos plazas, Cartagena, otras dos; en Lorca una; La Mñión, otra; en Alicante tres Auxiliares de la Graduada, aneja a la Normal.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20,000 habitantes.—Una en cada uno de los pueblos siguiente: Almansa, Chinchilla dos plazas; Tobarra, Bienservida, Osa de Montiel, Higuernela, Bogarra, Riopar, Létor, Valdeganga, Hellín, San Vicente, Mañeras, Callosa de Ensarriá dos plazas; Altea, Albatera, Castell de Castells, Novelda, Vallajoyosa, Almenara, Benasal, Villafamé, Vistabella, Castejón, Portell, Puebla de Arenoso. Alcalá de Chisvert, Morell, Usras, Albocácer, Benicarló, Calasparra, Centi, Moratalla, Roche (La Unión), San Javier Cullera, Catarroja, Liria, Utiel Bennganín, Chilla, Benaguacil, Chelva, Cheste, Mogente, Tarbernes de Valldigna, Alginet, Navarro, Riola, Luchente, Onteniente, y una plaza de Auxiliares, de Játiva.

#### Rectorado de Valladolid

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20,000 habitantes.—La Regencia de la Graduada de Palencia; una de Maestra en Vitoria, dos en Santander; una Auxiliaria en San Sebastián; dos de la Graduada en Burgos; una de Maestra en Valladolid; otra ídem, en Palencia y una Auxiliaria en Vitoria.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20,000 habitantes.—Una en cada una de los pueblos siguiente: Camargo y Astillero, ambas de Patronato; Villagonzalo, Pedernales, Sotillo de la Rivera, Oña, Fuentecén, Palacios de la Sierra, Ruesga, Astillero, Cabuérniga, Pradoluengo, Pancorbo, Carrión de los Condes, Fuentes del Mora, Araya, La Guardia, Ondárrro, Guernica y Luno, Arbazequi y Guernica, Lezama, Ceánuri, Gordejuela, Yurre, Arcentalles, Oñate, Lazcano, Asteau y Alza, Miera, Dueñas, Cevico de la Torre, Cisneros, Frechi-

lla, Cuenca de Campos, Castromiño, Cojeces del Monte, Mayorga del Campo, Nava del Rey (dos plazas), Pedrosa del Rey, Portillo, San Miguel del Arroyo, Rueda, Torrelobatón, Villalón y Velliza.

#### Rectorado de Zaragoza

Escuelas establecidas en capitales y poblaciones de más de 20 000 habitantes.—En Zaragoza la Dirección de la graduada y una plaza de maestra; en Teruel, dos auxiliarías de la graduada; en Logroño, una plaza de auxiliar de la graduada, y en Pamplona, una de maestra.

Escuelas establecidas en poblaciones de menos de 20.000 habitantes.—Una en cada una de las siguientes: Falces, Agreda, Aldeanueva de Ebro, Ayerbe, Escatrón, San Agustín, Baceite, Villarroya de los Pinare, Tronchón, La Ginebrosa, Valderrobre, Aliaga, Peñarroya, Híjar, Albalate del Arzobispo Arcos de Medinaceli, Briones, Alesanco, Ausón, Monzón, Belmonte, Terrijo, Munébrega, Fitero, Aranaz, Puente la Reina, Epila, Cintruénigo.

(Gaceta 7 septiembre.)



## Manuel Cacho Molina

PLAZA MAYOR, 5, 3.º—SORIA

Representante directo (único en la provincia) de las Compañías más importantes de Navegación marítima, entre ellas dos españolas.

#### Cuenta corriente con el Banco de España

Facilita pasajes de cámara 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Montevideo y Buenos Aires, desde todos los puertos de España. Precio del billete de cámara 3.ª clase, por el puerto de Barcelona, PTAS. 170 (salvo variación); vapores rápidos de 15 días de Navegación. Lujosos camarotes, excelente trato, telégrafo Marconi y otras comodidades.

Expendo pasajes de cámara 3.ª económicos para el puerto de BILBAO, a PTAS. 140.

Necesito representanties en bastantes pueblos de la provincia. Gratificaré en forma. Dirigirse por carta incluyendo sello.

## NOTICIAS

Nuestro querido amigo D. Angel Morales, maestro interino de Fuentebella, ha presentado la renuncia de su cargo y le ha sido admitida.

— D.ª Manuela Navarro y D.ª Maria Chico, maestras de Peñalcazar y Tapiela respectivamente, han solicitado y les ha sido concedida licencia por enfermas.

— Con el presente número recibirán nuestros lectores una circular de la nueva Academia establecida en esta ciudad para los diferentes estudios del Magisterio, recomendándoles con todo interés su lectura y propagación ya que viene a llenar una necesidad generalmente sentida y de cuya Academia forman parte profesores distinguidísimos.

— Han solicitado tomar parte en las oposiciones libres de este Rectorado 147 maestros y 92 maestras; entre ellos D. Leonardo Lainez, D. Gervasio Manrique, D. Luis Romero Calonge, D. Cesáreo Vellido, D. Angel Pérez y D.<sup>a</sup> Flora Rubio de esta provincia.

La relación se publica en la *Gaceta* de ayer 13 dando un plazo de diez días para la presentación de reclamaciones debidamente justificadas.

— Por dar cabida al anuncio del concurso general de traslado nos vemos precisados a retirar varios originales, entre ellos uno de la Sección de Berlanga, protestando del acuerdo de adhesión al Comité de Albarracín y aduciendo los datos en que se funda. En el próximo número se publicará.

— Resolviendo consulta de algunas Juntas provinciales se ha dispuesto que al vacar una escuela servida por sustituto, el nombramiento de interino para la misma deberá recaer sobre aquel que le corresponda según la lista formada de aspirantes a interinidades quedando, por consiguiente, anulado el derecho de los sustitutos a ser nombrados.

— En la *Gaceta* de ayer se publica la propuesta general del concurso de ingreso para interinos dándose un plazo de veinte días para las reclamaciones.

Como en la referida propuesta no se consignan los méritos y servicios de los aspirantes, no sabe los en qué podrán fundar la reclamación los perjudicados (si los hubiere) como no sea en la deficiencia de la resolución.

De esta provincia no figuran propuestos ningún maestro ni maestra.

— **Fiesta de cultura.**—Debido a la iniciativa de nuestro querido compañero y amigo D. Manuel H. Ayuso, se celebrará en esta ciudad, coincidiendo con las próximas fiestas de San Saturio, la *fiesta de cultura* que tendrá por objeto honrar a los maestros que por espacio de cincuenta años, se han dedicado a la enseñanza.

Están invitados para dicha fiesta como comprendidos en la anterior condición, los señores siguientes:

**MAESTROS.** D. José Minguez, D. Victoriano Corredor, D. Francisco Hernández Galán, D. Pedro Alonso Martínez, D. Lorenzo Herrero Santacruz, don Antonino Tello, D. Felipe Neri Arribas, D. Antonio de Pedro, D. Tomás Marín Arantegui, D. José de Vera, y D. Tiburcio Mariano Sanz.

**MAESTRAS.**—D.<sup>a</sup> Antonia Burgos, D.<sup>a</sup> Gorgonia Alonso, y D.<sup>a</sup> Paula Gil.

A los precitados maestros se les pagarán los gastos de viaje por la Excm. Diputación provincial, los de estancia en la capital, por el Ayuntamiento; se les reservará un palco en la plaza de toros para presenciar la corrida y asistirán a todas las funciones organizadas por el Ayuntamiento y la Diputación.

— La Sección de Instrucción pública, una vez terminados los expedientes personales de los maestros, procederá a la rectificación del Escalafón de aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1911-1912.

Conviene, pues, que los señores maestros faciliten, remitiendo los documentos que se les han pedido, la terminación de dichos expedientes, ya que de ello pende la realización de servicios que, como el del Escalafón, son de verdadero interés para el Magisterio.

**EN CASA** de D.<sup>a</sup> Isabel Moreno, Aduana Vieja, 11, se admiten a pupilo alumnas del Magisterio. Economía en los precios y buen trato.—Aduana Vieja 11.

## CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas del sello para la respuesta.

L. A. Valtajeros; L. A. Matalebreras; I. M. Quintanilla; H. G. Bordecorés; A. del R. Osona.—Devueltas copias.

L. B. Villar; J. P. Soliedra; D. B. Almaluez; C. A. Llamosos.—Se les escribe.

F. L. Almántiga; P. G. Beratón.—Recibidos.

I. P. Quintanas.—Conforme con su carta.

A. R. Pozuelo.—Remitidos impresos. Agotados números que pide.

P. G. Santervás; P. N. Serón; C. M. Borobia; I. P. Marazovel; R. G. Valduérteles.—Contestadas cartas

P. G. Beratón; P. N. Santa María.—Devueltos documentos.

E. P. Fuentestrún.—Recibida partida.

A. R. Pozuelo.—Remitidos impresos nuevamente.

B. G. y D. M. Pozalmuro; J. M. Torraño; G. R. Ceneiro; P. H. Borchicayada; J. P. Soliedra; M. S. Tajueco; M. M. del S. Fuentelsaz; F. V. Carrascosa; A. D. Noviales; C. de la M. Valderromán.—Presentadas copias.

A. D. Noviales y N. G. Magaña.—Remitidos impresos.

G. O. Bojabad y M. V. Fuentegelmes; E. M. Villaseca; E. F. Fresno; J. R. Armejún; E. C. Cardejón.—Contestadas cartas.

M. O. Montenegro; S. P. Tajahuerce.—Recibidos.

A. L. Almazán; B. P. Aldealafuente.—Remitidos impresos.

R. M. San Felices; F. G. Iruecha.—Servidos.

B. P. Aldealafuente.—Devueltas copias.

V. R. Gómara; P. S. Esteras; F. L. La Cuesta; L. de la B. Valdenebro; E. G. Cubo; H. G. Bordecorés; R. N. Fuentelarbó; E. M. Villaseca; L. M. Nepas; J. A. Balluncar; M. H. Castro; G. A. Castillejo.—Entregadas copias.

D. R. Quintanas. Remitida hoja.

V. R. Rejas; I. R. Valdeavillo.—Devueltas partidas.

J. M. Omeñaca.—Presentado oficio y estadística.

A. C. Llamosos; C. S. Fuentes de Magaña; R. de M. Mezquetillas; C. M. Iruecha; S. N. Judes; E. C. P. Fuentestrún; E. G. Quintanas R. de Abajo; A. F. Pinilla de Caradueña; F. R. Oteruelos; C. del C. Pedrajas; L. B. Villar del Campo.—Presentadas copias.

D. de O. Verguizas.—Son de dos cartas.

G. F. San Leónar lo.—Mande V. la partida sin legalizar.

C. J. M. Borobia.—Recibida copia.

X. Contestada carta.

I. R. Valdeavillo; J. C. Sauquillo de Boñices; C. M. Zayas; J. G. y P. N. Santa María; N. P. Reja; M. las H. Velamazán; L. A. San Andrés; M. C. Miñana; M. R. Cidones; B. P. P. Espeja; L. S. Rebollar; A. S. Canos; M. R. Barcebal; P. R. Santervás; L. de la B. Valdenebro; F. L. La Cuesta; A. de P. Las Casas; D. C. Atauta; R. de M. Mezquetillas; D. O. Verguizas; H. R. Villalvaro; P. C. P. Inés; B. G. Cubo; H. M. Calatañazor; T. S. Ventosa; M. T. Izann; P. M. Omeñaca; I. M. Torremocha.—Entregados estaos.

## Dalmáu Carles y Compañía.-Editores.-Gerona.

OBRAS NUEVAS.—*Más lecciones de cosas*, por D. Angel Lorca y García, Profesor Normal. Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricromía. 10 pesetas docena.  
*Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral*, con problemas de Etica, grado medio, por D. Silvestre Santaló Polvorell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricromía. 9 ptas. docena.  
 OBRAS EN PRENSA, QUE SALDRAN A LUZ A LA BREVEDAD.—*A través de España*, por D. Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricromía. 10 pesetas docena.—*Geometría y Nociones de Agrimensura*, grado medio, por D. Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.—*Hojas literarias*, por D. Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.  
 OBRAS RECIENTES Y ALTAMENTE RECOMENDABLES.—*Gramática castellana*, grado profesional, por D. Juan B. Puig, 7'50 ptas. ejemplar.—*Las escuelas rurales*, libro único en Europa, por D. Félix Martí Alpera, 6 ptas. ejemplar.—*Tratado de tecnicismo*, libro único en toda España y absolutamente necesario, 2 ptas. ejemplar.  
 Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.—Librería general.—Material y menaje escolar.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

### El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa» Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

### EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho a propósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

## IMPRENTA

DE

### Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

#### ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

talonarios, facturas, oficios,

volantes, besalamano,

esquelas funeral,

recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace,

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

talones, abonarés, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

### CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

#### OBSEQUIO

Todo el que adquiriera una docena de ejemplares antes del 1.º de Julio de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria el 10 de Julio de 1913.

Edición lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado 30, Soria y en el domicilio del autor, Aliud.